



ALEATICA

Smart & Sustainable Infrastructure

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Nuestros valores, los pilares
que nos sostienen





ÍNDICE DE CONTENIDOS

ALEATICA	2
Mensaje del CEO y del Chief Compliance and Risk Officer	3
Los valores que nos definen, los pilares que nos sostienen	5
Nuestro Código	6
El papel de nuestros Directores y Gerentes	9
Toma de decisiones éticas	10
Preguntamos, reportamos y tomamos acción porque nos importa	11
PILAR 1. SEGURIDAD PRIMERO	13
Seguridad en nuestras concesiones y para nuestros usuarios	14
Seguridad para nuestros colaboradores	15
PILAR 2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	16
Relación con las comunidades	17
Cuidado del Medio Ambiente	19
PILAR 3. EXCELENCIA EN EL SERVICIO	20
Atención al usuario	21
Calidad e innovación	22
PILAR 4. INTEGRIDAD CORPORATIVA	23
Tolerancia Cero a sobornos, pagos indebidos y pagos de facilitación	24
Prevención de lavado de activos y financiación al terrorismo	26
Regalos, atenciones y gastos de representación	27
Conflictos de intereses	28
Exactitud en la información y registros	29
Libre competencia	30
Manejo de información privilegiada	31
Relación con Terceros	33
Privacidad y protección de datos	34
Uso de activos	36
Protección de nuestro nombre	38
PILAR 5. PASIÓN POR EL EQUIPO	39
Respeto de los derechos humanos	40
Diversidad e inclusión	41

Fecha de última aprobación: 28/07/2022



ALEATICA

MENSAJE DE NUESTRO CEO

Nuestra misión consiste en desarrollar y operar soluciones de transporte inteligentes que excedan las expectativas de nuestros clientes, contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro planeta y generen valor para nuestros accionistas.

Para ello, hemos identificado los valores que reflejan quienes somos y cómo actuamos para conseguir esta misión: **La seguridad primero; Sostenibilidad social y ambiental; Excelencia en el servicio; Integridad Corporativa y Pasión por el equipo.**

Estos valores constituyen los pilares sobre los que se sustenta nuestra empresa y nuestro **Código de Ética y Conducta**, en el que se establecen las pautas generales de actuación que debemos observar todos los que formamos parte de **ALEATICA** en nuestro desempeño profesional, en todo momento.

Todos debemos respetar este Código independientemente del puesto o la labor que desempeñemos. El **Código de Ética y Conducta** es nuestro documento de referencia para ayudarnos en la toma de decisiones y guiarnos en nuestras acciones diarias. De este modo protegemos a la empresa, nos protegemos a nosotros mismos, así como a todos los colaboradores.

Léelo detenidamente, hazlo tuyo.

La ética es un deber esencial de todos, es nuestra forma de ser, **One way, One ALEATICA.**

David Díaz
CEO ALEATICA



MENSAJE DE NUESTRO *CHIEF COMPLIANCE AND RISK OFFICER*

Nuestro **Código de Ética y Conducta** es un documento dinámico y compartido por todos. Está diseñado para ayudarte a incorporar nuestros valores en tus comportamientos cotidianos y en la toma de decisiones éticas.

Todos los colaboradores que integramos **ALEATICA** debemos trabajar juntos de una forma respetuosa y abierta, escuchando con generosidad y compartiendo la información según se necesite.

Los principios que se establecen en este documento no son opcionales, debes respetarlos porque constituyen la expectativa de comportamiento que **ALEATICA** tiene de todos nosotros. Tú eres el que tiene la capacidad de dar ejemplo, y recuerda que la reputación de **ALEATICA** depende de cada uno de nosotros.



Considera que el desempeño no es evaluado solo por lo que haces, sino también por la manera en que lo haces.

Sigamos trabajando juntos para mantener y promover la sólida cultura ética de **ALEATICA**.

Marco Padilla
CHIEF COMPLIANCE AND RISK OFFICER
ALEATICA

LOS VALORES QUE NOS DEFINEN, LOS PILARES QUE NOS SOSTIENEN



Seguridad primero

Estamos trabajando para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad integral que busca continuamente las mejores condiciones de seguridad para nuestros clientes y empleados, y promover una cultura de seguridad en nuestro entorno.



Sostenibilidad social y ambiental

Estamos implementando un programa integral de sostenibilidad para garantizar contribuciones cuantificables que ayuden a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU. Asumimos estos objetivos como nuestros.



Excelencia en el servicio

Trabajamos para mejorar constantemente el servicio que ofrecemos a cada uno de nuestros usuarios, manteniendo los más altos estándares de seguridad. Para lograrlo, desarrollamos tecnología de punta que nos permite brindar una experiencia de trayectos seguros, rápidos y confortables.



Integridad corporativa

Nos conducimos en forma ética, íntegra y transparente, todos los días y en todas las circunstancias. Por ello nos comprometemos a adoptar siempre las mejores prácticas internacionales de integridad, transparencia y gobierno corporativo, para garantizar a nuestros clientes, usuarios y comunidades un servicio de alta confiabilidad.



Pasión por el equipo

Día tras día impulsamos un modelo de organización saludable en el cual los colaboradores se integran como un solo equipo que vive nuestros valores corporativos.

NUESTRO CÓDIGO

NUESTRO COMPROMISO

Somos una compañía de transporte de nueva generación. Nuestra estructura, hecha a la medida como operador puro de activos de transporte, nos permite enfocarnos exclusivamente en el diseño y la operación de autopistas y otros activos de transporte en Europa y América Latina. Nuestra cultura **ONE ALEATICA**, nuestros valores reflejados en nuestros cinco pilares y la generación de valor para nuestros accionistas, se materializan a través de este Código, esto es lo que nos define como organización.

Contamos con que cada empleado, directivo o miembro de nuestros órganos de gobierno seguirá nuestro Código y actuará preservando la confianza depositada en nosotros. Esperamos el mismo compromiso y comportamiento por parte de cualquier tercero que decida tener relación con nosotros estando sujetos a cumplir con los principios que aquí se expresan, por lo que no podemos pedirle a ningún tercero, ni aceptar de ninguno de ellos, que actúe en contra de los valores expresados en nuestro Código.



En **ALEATICA** tomamos muy en serio nuestro Código, por lo que las violaciones al mismo tienen consecuencias y pueden resultar en medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido. Adicionalmente, el incumplimiento de lo establecido en este Código, podría contravenir la legislación aplicable en cada país, pudiendo derivar en acciones legales y/o multas por parte de las autoridades.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué significa ONE ALEATICA?

R. One Aleatica se refiere a que todos los que formamos parte de Aleatica, (incluyendo a todos los colaboradores y sociedades) compartimos la misma esencia a través de una visión y pilares únicos para todos, el mismo marco normativo interno y un plan de negocios alineado a la visión del accionista de control.

TU RESPONSABILIDAD

Todos juntos somos **ONE ALEATICA**. Piensa en el bienestar de nuestra compañía, actúa de forma íntegra y transparente y sé un ejemplo para tus subordinados o compañeros. Todos los colaboradores deben ejercer su actividad con honestidad, profesionalismo y objetividad.

Conoce y cumple con este Código y con las normas legales vigentes aplicables a tu actividad en **ALEATICA**. Utiliza tu buen juicio. Nadie en **ALEATICA** tiene la autoridad para obligarte a violar nuestro Código.

En caso de que tengas conocimiento de una violación real, posible o aparente al Código o a las leyes aplicables, es tu deber informarlo a través de los medios disponibles en este Código. Asimismo, también deberás contactar a la Dirección de Compliance en caso de que te encuentres en un proceso penal en el que seas imputado o procesado por una actividad relacionada con tu actividad profesional.

Ten respeto hacia todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, orientación sexual o cualquier otra condición. Escucha e incluye a quienes consideras diferentes, pues pueden aportar a nuestra empresa, sociedad y planeta lo mismo que tú.

Completa todas las formaciones obligatorias que te sean asignadas y colabora en las actividades que las diferentes áreas te soliciten, incluyendo Auditoría Interna, Compliance, Riesgos, Financiero, Legal, RH, TI y Sostenibilidad.



Si tienes personal a tu cargo, tu responsabilidad es aún mayor. Debes liderar con el ejemplo, y asegurarte de que los colaboradores a tu cargo conozcan nuestro Código. Debes generar un ambiente de trabajo de puertas abiertas, donde los colaboradores se sientan cómodos para presentar preguntas e inquietudes. Nunca y bajo ninguna circunstancia tomes represalias contra colaboradores que presenten inquietudes de buena fe.

Escucha e incluye a quienes consideras diferentes, pues pueden aportar a nuestra empresa, sociedad y planeta lo mismo que tú.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO NUESTRO CÓDIGO?

Todos los miembros de nuestros Órganos de Administración

Directivos

Empleados

PERSONAS QUE INTEGRAN ALEATICA

TERCERAS PARTES RELACIONADAS CON ALEATICA

Terceras partes que tienen o deseen iniciar una relación con nosotros.

Subsidiarias y compañías participadas. En aquellas sociedades subsidiarias en las que **ALEATICA** no posea el control y haya designado algún miembro de su Órgano de Administración, dichos miembros propondrán la adopción de valores semejantes a los expresados en este Código.

EL PAPEL DE NUESTROS DIRECTORES Y GERENTES

LIDERAR CON EL EJEMPLO

NUESTRO COMPROMISO

- Promovemos un lugar de trabajo respetuoso y brindamos a nuestros colaboradores la orientación, las herramientas y el entorno adecuados para garantizar que la única forma de trabajar sea con integridad.
- Fomentamos una cultura de comunicación abierta y valoramos positivamente todas las comunicaciones recibidas de buena fe.
- Nos aseguramos de que todos los colaboradores reciban formación específica sobre este Código y las políticas asociadas, teniendo en cuenta su rol en **ALEATICA**.
- Incluimos métricas sobre aspectos éticos en las evaluaciones del desempeño de nuestros colaboradores.

TU RESPONSABILIDAD

- Recuerda que la mejor manera de enseñar comportamientos éticos es actuando de esa forma todos los días.
- Asegúrate de conocer nuestro Código y las políticas del Grupo. Consúltalas con frecuencia. Demuestra que es un recurso útil para realizar negocios con integridad y compártelo con tu equipo.
- Comunícate con los colaboradores de tu equipo y encárgate de que tengan claro lo que se espera de ellos según nuestro Código.
- Trata a todos los colaboradores con respeto y dignidad.
- Es posible que los colaboradores a tu cargo no se decidan a hablar contigo acerca de sus preocupaciones o dilemas éticos. Coméntales que estás disponible para escuchar aquello que les preocupa y recuérdales que un empleado que plantee sus inquietudes de buena fe, será siempre protegido ante cualquier represalia.



- Escucha a tus colaboradores y si no sabes cómo responder a sus preguntas, indícales quién puede asesorarlos de la mejor manera posible.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Los principios éticos se aplican en todos los niveles de la organización?

R. Los principios éticos son para todos, y a mayor responsabilidad, mayor es el ejemplo que se debe dar.

DILEMAS ÉTICOS



¿Qué es más importante para mí como director, cumplir con los objetivos de negocio que me había fijado o con aquellos que se establecen en el Código de Ética?

Los dos son compatibles y están interrelacionados entre sí. **ALEATICA** busca hacer negocios, pero no a cualquier precio. Actuar de manera correcta por razones correctas, siempre es una buena práctica.

TOMA DE DECISIONES ÉTICAS

Estamos comprometidos en hacer siempre lo correcto y actuar con ética e integridad en todas nuestras actividades, respetando nuestro Código, nuestros pilares, nuestras políticas y normas, así como las leyes que nos competen. No obstante, a veces existen situaciones donde resulta más complicado tomar la decisión correcta, en estos casos reflexiona acerca de estas preguntas antes de actuar:

- 
1 ¿Es consistente con nuestro Código?
- 
2 ¿Es legal?
- 
3 ¿Sigue lo establecido en nuestras políticas y normativa interna?
- 
4 ¿Me sentiría cómodo si fuera difundido en los medios o conocidos por terceros?



Si la respuesta a alguna de estas preguntas es NO Para, y busca ayuda antes de realizar cualquier acción.



PREGUNTAMOS, REPORTAMOS Y TOMAMOS ACCIÓN

PORQUE NOS IMPORTA

Hacer preguntas en caso de dudas, buscar asesoría, comunicar nuestras preocupaciones son primer paso fundamental para que todos nos conduzcamos conforme a este Código. Recuerda que estamos plenamente comprometidos a proteger y defender a nuestros colaboradores frente a posibles represalias por reportes de buena fe.

Si tienes alguna pregunta, duda, necesitas asesoría relacionada con nuestro Código o quieres reportar una inquietud, puedes hacerlo directamente con tu supervisor, con tu representante de Recursos Humanos, con Compliance o algún miembro del Departamento Legal. De forma alternativa, puedes usar el Canal Ético denominado "ICARE" (que en español significa "me importa"), el cual se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y es gestionado por un tercero independiente.

En **ALEATICA** investigamos cada reporte, acusación, queja o preocupación de forma confidencial buscando resolver la situación de la forma más adecuada. Todas las investigaciones se manejan de forma confidencial, y los reportes se pueden hacer de forma anónima.



Podrás encontrar el Canal Ético "I CARE" en los siguientes sitios:

Internet: <http://icare.aleatica.com/>

Teléfono gratuito:



Chile: 1230 020 3559



Colombia: 1381 65 23



EE.UU.: 800 461 9330



España: 900 905 460



Italia: 800 727 406



México: 800 681 6945



Perú: 0800 7 83 23

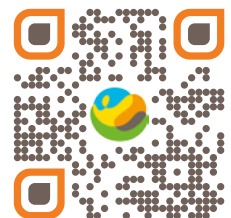


Reino Unido: 0 808 189 10 53



Otros países: accede a la web <http://icare.aleatica.com/> e indica el país de origen para obtener el resto de los números gratuitos.

Alza la voz sin temor, en **ALEATICA** tenemos TOLERANCIA CERO a las represalias.



PREGUNTAMOS, REPORTAMOS Y TOMAMOS ACCIÓN

PORQUE NOS IMPORTA

Es muy importante que sepas que en **ALEATICA** tomamos muy en serio el cumplimiento de este Código, sus políticas y procedimientos, así como las leyes que nos aplican. Por lo anterior, ejerceremos las medidas legales o disciplinarias que consideremos adecuadas, de acuerdo con la legislación vigente, hasta e incluyendo el despido. Dependiendo de las circunstancias, algunas conductas también podrían generar sanciones de naturaleza civil o penal por parte de las autoridades correspondientes.

El comportamiento inadecuado, y por tanto sujeto a sanción legal o disciplinaria, alcanzará no solo al que infrinja el Código sino también a aquellos que por acción u omisión aprueben dichos comportamientos o tengan conocimiento de dichas infracciones y no traten de subsanarlas de inmediato o de reportarlas. El incumplimiento de este Código puede resultar en la modificación o cancelación de la relación comercial por parte de **ALEATICA** con el tercero, conforme con las obligaciones contractuales y las leyes aplicables.

NUESTRO COMPROMISO

- Atenderemos todas las dudas o denuncias que recibamos relativas a actos contrarios a nuestro Código y políticas corporativas.
- Todas las investigaciones son tratadas de forma imparcial, confidencial y de acuerdo a la normativa interna y las leyes aplicables.
- Fomentamos una cultura en la que los empleados se sientan cómodos al plantear inquietudes. En **ALEATICA** tenemos tolerancia cero a las represalias en contra de personas que reporten conductas o dudas de buena fe.

TU RESPONSABILIDAD

- En caso de dudas sobre cómo actuar, habla con tu supervisor, Recursos Humanos o Compliance.
- Si sospechas o tienes conocimiento de una violación a este Código, nuestras políticas o las leyes, cuéntanoslo. Es tu responsabilidad reportar violaciones al Código o a las leyes, así como cooperar en las investigaciones cuando así se te requiera.
- Necesitamos que la información reportada sea veraz, precisa y completa. Nos corresponde a todos cooperar durante el proceso de investigación.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué son las represalias?

R. Pueden ser cualquier forma de venganza, directa o sutil, por denunciar de buena fe problemas reales o sospechados.

P. ¿Es posible comunicar un hecho de forma completamente anónima a través de este canal?

R. Sí, **I CARE** te da tres opciones para comunicar un hecho: (i) de forma completamente anónima, (ii) de forma anónima para **ALEATICA** pero no para **I CARE**, empresa que gestiona el Canal, o (iii) dejar tus datos para que el equipo de Compliance te pueda contactar.

DILEMAS ÉTICOS



Mi marido trabaja para uno de los competidores de ALEATICA. No hablamos sobre mi trabajo en casa pero algunos de mis compañeros de trabajo me han dicho que estoy en una situación comprometida. ¿Qué debería hacer?

Esto podría ser un potencial conflicto de intereses. Para protegeros tanto a ti como a la empresa, tendrías que informar de los hechos a tu supervisor, a Recursos Humanos o a Compliance.

Creo que mi compañero de trabajo está robando material del almacén. ¿Debo reportarlo?

Sí, cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de denunciar algo de forma justa, honesta y profesional cuando vemos que un comportamiento o una situación no parecen correctos.



SEGURIDAD PRIMERO



SEGURIDAD PRIMERO

SEGURIDAD EN NUESTRAS CONCESIONES Y PARA NUESTROS USUARIOS

NUESTRO COMPROMISO

- Nos esforzamos por operar nuestras concesiones de manera segura y entendemos que, a fin de lograrlo, debemos mantener un diálogo activo en materia de seguridad.
- Ponemos nuestro foco en la seguridad de nuestros usuarios.
- Proporcionamos los máximos estándares de seguridad dentro de la excelencia en la calidad de nuestro servicio,

para asegurar el bienestar de nuestros usuarios y las comunidades de nuestro entorno.

- Cumplimos con todos los estándares reglamentarios y administrativos respecto a la seguridad en nuestras concesiones.

TU RESPONSABILIDAD

- Cumple con las normas establecidas y pon tu seguridad y la de nuestros usuarios en primer lugar.
- Si tu supervisor te pide realizar una maniobra insegura, niégate a efectuarla y repórtalo. Si ves que están instruyendo la realización de una maniobra insegura a alguien más, intervén y di NO. El deber de obediencia a las instrucciones de superiores está limitado a que sean instrucciones lícitas, correctas y apegadas a las Normas para la ejecución de los trabajos.
- Identifica, informa y plantea los problemas de seguridad de los que tengas conocimiento o de los que sospeches para que podamos fortalecer nuestro enfoque hacia la seguridad de nuestros activos.
- Reporta a tu supervisor aquellos casos en los que presencias un riesgo de seguridad tanto para ti como para un usuario.
- Escucha, valora y reporta las preguntas e inquietudes en materia de seguridad que te indiquen los usuarios.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P.. ¿Cómo puedo expresar mis inquietudes en materia de seguridad?

R. Puedes compartir sugerencias o inquietudes de seguridad en cualquier momento informándoselas

a tu supervisor o al responsable de Safety de la sociedad en la que trabajas, Near Miss o, si deseas reportarlo de forma anónima, a través de **I CARE**.

DILEMAS ÉTICOS



Acabo de ver que uno de nuestros proveedores de mantenimiento no señala en la vía que está llevando a cabo tareas de mantenimiento, poniendo en riesgo a nuestros usuarios, empleados y trabajadores de nuestros contratistas ¿Qué debo hacer?

Debes comunicarte de inmediato con tu supervisor y en caso de no ser posible, indicarle al proveedor la necesidad de señalar de manera correcta la tarea que está llevando a cabo para no poner en peligro a usuarios, empleados y trabajadores de nuestros contratistas.

Me di cuenta de un potencial peligro menor para la seguridad. Como tenemos que cumplir con la fecha límite de un proyecto importante e informar del peligro podría causar un retraso, ¿está bien si espero hasta que terminemos el proyecto para informar sobre esto?

No. Cualquier problema de seguridad se debe informar siempre de inmediato, aun cuando hacerlo implique el retraso de un proyecto.

Política de Safety





SEGURIDAD PRIMERO

SEGURIDAD PARA NUESTROS COLABORADORES

NUESTRO COMPROMISO

- Ponemos los medios necesarios para minimizar los riesgos en el trabajo, tanto para el personal propio como para personal subcontratado.
- Desarrollamos una cultura de seguridad entre nuestros colaboradores teniendo el compromiso de mantener las condiciones óptimas de trabajo, a fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales que afecten al colaborador en el desarrollo de sus funciones.
- Anticipamos las medidas preventivas necesarias para generar las mejores condiciones posibles de seguridad y salud laboral.
- Proporcionamos y fomentamos un ambiente de trabajo adecuado.
- Aplicamos las normas de higiene más exigentes.
- Aplicamos nuestras prácticas de seguridad con contratistas y proveedores.
- Proporcionamos los EPIs necesarios para el desarrollo de la actividad de cada uno de nuestros colaboradores.
- No permitimos el consumo de drogas o bebidas alcohólicas durante la jornada laboral.

TU RESPONSABILIDAD

- Debes velar activamente por crear y mantener un entorno de trabajo seguro, respetando escrupulosamente la normas internas y externas.
- Toma todas las medidas de precaución lógicas para mantener un entorno laboral seguro y saludable.
- Asegúrate de que no te pones en peligro a ti mismo ni a los demás con tus acciones.
- Asegúrate de que sabes qué hacer en caso de que ocurra una emergencia en tu lugar de trabajo.
- Informa inmediatamente al encargado de seguridad, a tu supervisor o accede por los canales informativos implantados en **ALEATICA** de cualquier accidente que se produzca, aunque sea de menor importancia, así como de los actos y condiciones inseguras, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro entorno laboral.
- Cuestiona las operaciones no seguras o inadecuadas, e insiste en "detener el trabajo", si fuera necesario, para encargarse de ellas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué es un EPI/EPP?

R. Las siglas EPI y/o EPP significan Equipo de Protección Individual y/o Equipo de Protección Personal, según corresponda. El término se refiere al equipo que debe de llevar el trabajador

para ser protegido de los riesgos y peligros que puedan amenazar su seguridad y salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

DILEMAS ÉTICOS



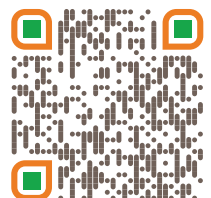
Acabo de enterarme de que uno de nuestros subcontratistas ha estado consumiendo bebidas alcohólicas en nuestras instalaciones. Como técnicamente no es trabajador de ALEATICA, ¿tendría que preocuparme?

Debes informar a tu supervisor de cualquier comportamiento que pueda poner en peligro a alguien o la seguridad de tu entorno laboral.

Mi superior jerárquico me indica que inicie los trabajos sin previamente haber realizado mi proceso de análisis de riesgos en sitio para identificar, junto con mis compañeros, si estamos teniendo en cuenta todos los riesgos. ¿Qué debo hacer?

Debes comunicar lo que está ocurriendo a tu líder de seguridad del grupo, levantar un Near Miss en la plataforma de **ALEATICA** y no realizar el trabajo hasta que se corrija la situación.

Near miss





SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES

NUESTRO COMPROMISO

- Desarrollamos e implementamos iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las comunidades donde operamos y en el entorno de nuestra actividad, a través de proyectos y acciones sociales y ambientales.
- Entendemos la relación con nuestros vecinos y comunidades como un compromiso a largo plazo, por lo que todas las acciones, independientemente del tamaño, se realizan con un plan claro sobre cómo desarrollar la participación en el transcurso del tiempo.
- Damos cumplimiento a las regulaciones sociales y ambientales y otros requisitos legales aplicables a la organización, así como los requisitos voluntariamente asumidos por la empresa.
- Respetamos y promovemos los derechos humanos de las comunidades en las regiones donde operamos con base en nuestra Política de Derechos Humanos y a través de los programas, proyectos y acciones sociales y ambientales que implementamos.



TU RESPONSABILIDAD

- Se proactivo y participativo en la implementación de proyectos y acciones sociales y ambientales que permiten cumplir con la Política y la Norma de Sostenibilidad de **ALEATICA**.
- Cuida que las donaciones que se otorguen atiendan temas materiales y relevantes para las comunidades en donde operamos.
- Procura que las alianzas que establezcamos para atender temas relevantes de las comunidades a través de donaciones sean con instituciones confiables, expertas en los temas, con excelente reputación y probada experiencia.
- Rechaza solicitudes de donaciones políticas. Somos una compañía políticamente neutral. No hagas contribuciones a partidos políticos, líderes o candidatos en nombre de **ALEATICA**. Si realizas actividades políticas a título personal, cuida que estas no se asocien directa o indirectamente con **ALEATICA**.
- No utilices este tipo de actividades como propaganda electoral o como medio para sobornar.

Política de Sostenibilidad





SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Que es la sostenibilidad?

R. Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, garantizado el equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado del medioambiente y el bienestar social de nuestro entorno.

P. ¿Puedo hacer donaciones a un partido político?

R. No en representación de **ALEATICA**, ni como parte de tu función en la empresa. Sí, a título personal y con tus propios recursos. Asegúrate de que tu participación sea legal y consistente con nuestras normas, y deja claro que tus opiniones y acciones personales no representan las de **ALEATICA**.

DILEMAS ÉTICOS



El hospital donde trabajo de voluntario está pidiendo ayuda a todo el mundo para atraer a nuevos voluntarios, y me han pedido que intente que ALEATICA participe. Sé que varios compañeros podrían estar interesados, ¿debería hablar con ellos directamente?

En **ALEATICA** apoyamos tus esfuerzos si están en concordancia con la Estrategia de Sostenibilidad. Comunícaselo a tu supervisor, quien decidirá si esta causa en concreto está de acuerdo con la Política y la Norma de Sostenibilidad de **ALEATICA**, y podrá proponérselo al responsable

de Sostenibilidad en la Unidad de Negocio en la que trabajas.

En la oficina tenemos unas sillas que no utilizamos y que vamos a tirar ¿puedo regalárselas a una ONG que está al lado de la oficina?

Esta acción también se trata de una donación, por lo que deberás comunicárselo a tu supervisor para que lo revise con la persona responsable de Sostenibilidad.



Política de Sostenibilidad





SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

NUESTRO COMPROMISO

- Respetamos el medio ambiente y adoptamos un enfoque preventivo para minimizar los impactos ambientales de nuestra actividad. Realizamos nuestro trabajo bajo las premisas de:
 - Eficiencia en el consumo de recursos.
 - Evitar el impacto ambiental y social negativo.
 - Prevención de la contaminación.
 - Protección de los ecosistemas, de los patrimonios históricos, culturales, arqueológicos y del entorno socioeconómico.
- Integramos las prácticas ambientales responsables en nuestras decisiones.
- Estamos comprometidos con la reducción de la huella de carbono y medimos las emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas, incluyendo las relacionadas con el uso de nuestras infraestructuras.
- Articulamos los mecanismos y sistemas de gestión ambiental necesarios.
- Impartimos oportuna formación a nuestros empleados y colaboradores sobre la adecuada gestión ambiental, los riesgos asociados y la gestión óptima del patrimonio natural, para generar una cultura del cuidado del medio ambiente y los entornos sociales de este.

TU RESPONSABILIDAD

- Protege y respeta el medioambiente, cumpliendo con la normativa interna y externa de aplicación.
- Considera cómo impacta en el medioambiente nuestro comportamiento en todos los aspectos de nuestro trabajo, para que podamos reducir ese impacto siempre que sea posible.
- Reduce tu generación de residuos, cuando sea posible, sepáralos y asegúrate de que son desechados de manera respetuosa con el medioambiente (biodegradables o reciclables).
- Mantente en alerta e informa inmediatamente de cualquier derrame, emisión o cualquier otro evento que pudiese tener un impacto negativo medioambiental al responsable de Sostenibilidad o Control Ambiental de la Unidad de Negocio en la que trabajas.
- En caso de que se te comunique el inicio de una inspección y/o requerimiento por parte de cualquier autoridad o regulador medioambiental, comunícaselo a tu supervisor, Sostenibilidad, Legal y Compliance. Apoya la respuesta inmediata a estas solicitudes.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. Mientras cumplamos con las leyes locales, ¿por qué tenemos que seguir las normas medioambientales de ALEATICA si nos pone en desventaja respecto a la competencia?

R. Nuestro compromiso con el medioambiente va más lejos que el simple cumplimiento de la ley. Si crees que hay cuestiones competitivas en juego, tendrías que comunicárselo a tu supervisor.

DILEMAS ÉTICOS



Tengo que contratar a un proveedor de mantenimiento y en el proceso de selección, uno de ellos tiene un precio mucho más barato pero no cuenta con las certificaciones medioambientales necesarias, ¿le puedo contratar?

Nuestros proveedores siempre tienen que cumplir con los requerimientos ambientales necesarios para desempeñar su trabajo, por lo que si no cuenta con la validación de sostenibilidad necesaria, no se puede contratar.



EXCELENCIA EN EL SERVICIO



EXCELENCIA EN EL SERVICIO

ATENCIÓN AL USUARIO

NUESTRO COMPROMISO

- Prestamos nuestros servicios conforme a los estándares de desempeño comprometidos, transparentando en todo momento la información de su cumplimiento.
- Ponemos a disposición de nuestros usuarios los canales pertinentes para atender cada contacto y recibir evaluaciones de nuestros servicios, a través de encuestas que a su vez midan la satisfacción conforme a estándares y métricas internacionales, asegurando la integridad de la información y su adecuado tratamiento.
- Fomentamos canales de autoayuda para el usuario.
- Mantenemos una comunicación continua con el usuario y desarrollamos campañas de difusión de información y seguridad vial.
- Ofrecemos al usuario una experiencia de alto nivel y estamos en continua evolución y alineación con las mejores prácticas.
- Brindamos a los usuarios viajes seguros, rápidos y cómodos. Para esto es necesario un entendimiento integral de quiénes nos usan y realizar proactivamente mejoras y eficiencias que atiendan sus expectativas.
- Establecemos una relación transparente con nuestros clientes y usuarios.

TU RESPONSABILIDAD

- Ten un buen trato con los usuarios en cualquier punto de contacto con ellos.
- Conoce e implementa los procesos de servicio y atención al usuario y cumple con los indicadores de desempeño establecidos.
- Colabora con otros equipos involucrados en ofrecer servicio a nuestros usuarios y favorecer el trabajo en equipo.
- Escucha la voz del usuario a través de los distintos medios de contacto que tenemos con ellos.
- Participa en las capacitaciones de servicio y Experiencia del Cliente (CX) para aprender la metodología CX y sé un profesional en ello.
- Participa en los Comités Transversales de Experiencia del Cliente de tu Unidad de Negocio para aplicar la metodología CX y encontrar soluciones a los puntos de dolor de nuestros usuarios al hacer uso de nuestras infraestructuras.
- Registra la información y los datos relacionados con servicio y CX, observando las Normas y Políticas de **ALEATICA**, para que sean confiables y que podamos tomar decisiones a favor de colaboradores y usuarios a través del análisis de datos.
- Sé creativo, propositivo, responsable, proactivo, colabora, contribuye, sé un experto en CX.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Cómo brindamos viajes seguros, rápidos y confortables?

R. En cada Unidad de Negocio, conformamos un Comité Transversal de Experiencia del Cliente (CX) en el que participan las áreas responsables de cumplir nuestra oferta de valor. En este Comité el equipo aplica la metodología de CX, trazando

los mapas de recorrido (*Journeys*) de nuestros usuarios, define las Personas para identificar cómo son nuestros usuarios y desarrolla planes de acción para lograr que los puntos críticos identificados, se conviertan en puntos de contacto en los que brindamos un servicio de excelencia.

DILEMAS ÉTICOS



Durante cierto periodo, nuestros estándares de desempeño no alcanzaron la meta establecida ¿Está bien si omito cierta información o adecuo algunos registros para evitar ser penalizados?

No. Nunca es correcto omitir, adecuar o manipular información para evitar reportar el

incumplimiento de algún indicador al que nos hemos comprometido. Somos responsables de recopilar y reportar información veraz, además de tomar las acciones correctivas para cumplir con nuestra oferta de valor.

Política de Excelencia en el Servicio





EXCELENCIA EN EL SERVICIO

CALIDAD E INNOVACIÓN

NUESTRO COMPROMISO

- Estamos comprometidos con el desarrollo de soluciones de movilidad eficientes e innovadoras.
- Ponemos a disposición de nuestro personal la formación necesaria para que desempeñen su trabajo con la calidad esperada.
- Fomentamos en nuestros colaboradores una cultura integrada de servicio y experiencia al usuario basada en gestión de calidad y constante innovación.
- Nos enorgullecemos de la calidad de nuestro trabajo y promovemos la calidad y mejora de procesos en cada etapa de nuestra operación.
- Estamos alineados con el equipo de operaciones, mantenimiento y otros para brindar un servicio seguro y con una infraestructura que facilite el trayecto de nuestros usuarios.
- Asumimos la responsabilidad personal de mantener altos estándares y protocolos de seguridad de clase mundial.
- Exigimos a nuestros colaboradores externos la máxima calidad y transparencia, seleccionando a aquellos proveedores que cumplen con nuestros estándares de calidad para brindar el mejor servicio. Asimismo, los evaluamos para mejorar de manera continua.

TU RESPONSABILIDAD

- Demuestra todos los días tu compromiso de ofrecer el mejor servicio.
- Cumple con todas las normas de calidad, regulaciones y legislación aplicable, incluida la protección de datos personales.
- Utiliza correctamente y protege los recursos que **ALEATICA** te facilita para el desarrollo de la calidad e innovación.
- Asegúrate de que nuestros proveedores trabajen con los mismos estándares de calidad que hacemos nosotros.
- Informa de cualquier problema o inquietud que pueda comprometer la calidad de nuestro servicio.
- Colabora en equipo, generando una sana comunicación, una alto sentido de responsabilidad, cumplimiento, cuidado personal y de tus colegas.
- Si tienes una idea o propuesta de mejora, no dudes en compartirla con tus compañeros y supervisores.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Cómo fomentamos la innovación en ALEATICA?

R. En **ALEATICA** fomentamos la innovación de manera continua a través de la comunicación entre los equipos. Además, disponemos de programas globales, como son los premios INNOVA, en los

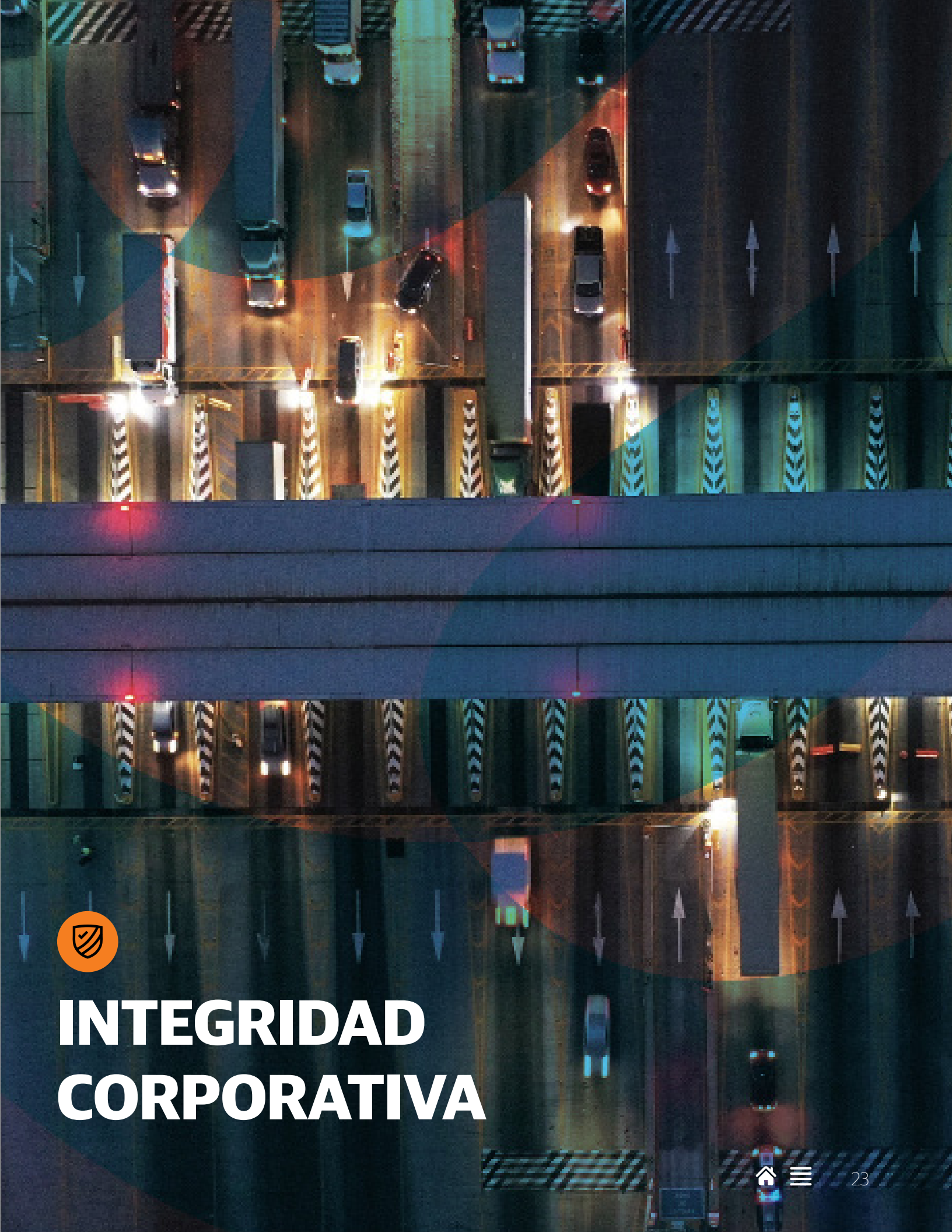
que se pueden proponer soluciones novedosas que ayuden a desarrollar la actividad en **ALEATICA** y faciliten mejoras en los servicios prestados.

DILEMAS ÉTICOS



Un proveedor que contratamos de manera habitual en la concesión y con el que tenemos una relación de hace años está descuidando sus labores de mantenimiento, llegando tarde a realizar su trabajo. Un día, no se presenta a mantener la vía, y al día siguiente nos cuenta que ha tenido un problema personal. La situación se repite, y me pide que por favor no le levante una incidencia, ¿qué debo hacer?

Debes reportar esta situación a tu supervisor o a través de **I CARE**, dado que la calidad de nuestros proveedores impacta en la calidad de nuestro servicio. Si ya no está desempeñando su trabajo adecuadamente, puede implicar que nos planteemos no trabajar con este proveedor. Asimismo, en la evaluación del proveedor deberá quedar reflejada esta circunstancia.



INTEGRIDAD CORPORATIVA



INTEGRIDAD CORPORATIVA

TOLERANCIA CERO A SOBORNOS, PAGOS INDEBIDOS Y PAGOS DE FACILITACIÓN

NUESTRO COMPROMISO

- No permitimos el pago de sobornos, pagos indebidos, pagos de facilitación, ni la provisión ilegal o inapropiada de otros beneficios o incentivos. No toleramos la solicitud o recepción de sobornos por parte de nadie.
- Prohibimos expresamente dar, ofrecer, prometer, autorizar o aceptar cualquier cosa de valor, incluyendo algún tipo de dádiva, retribución de cualquier clase o ventaja indebida a cualquier funcionario público, autoridad o particular, directa o indirectamente, con el fin de que viole sus obligaciones para favorecernos. Esta prohibición también se extiende al caso en que se atienda una solicitud previa de un funcionario público, autoridad o particular.
- No permitimos recibir, solicitar o aceptar un beneficio de cualquier naturaleza no justificado, con el fin de favorecer frente a terceros a quien lo otorga.
- Prohibimos cualquier tipo de pagos de facilitación, llevados a cabo directa o indirectamente, en todas las jurisdicciones en las que operamos. La solicitud de pagos de facilitación está a menudo respaldada por una forma de extorsión.
- En caso de que exista una amenaza inminente para tu salud o seguridad, es posible hacer pagos de seguridad personal para garantizar tu seguridad inmediata.

TU RESPONSABILIDAD

- Respeta las leyes locales así como las previsiones de este Código y ten en cuenta especialmente estos puntos en tu trato con funcionarios públicos.
- Asegúrate de que nuestros socios e intermediarios conocen nuestro Código y normas, y que se comprometen a respetarlos de forma específica al actuar como representantes de **ALEATICA**.
- Informa inmediatamente a tu supervisor o al equipo de Compliance si te percatas de actividades que pudieran ir en contra de nuestra política Anticorrupción.
- Analiza lo que pudiera pensar un tercero si se enterara de que otro tercero te está ofreciendo un regalo, atención o cualquier otro tipo de ventaja. Si aceptarlo pudiera generar dudas de la legalidad del mismo, recházalo cortésmente e informa inmediatamente a tu supervisor y al equipo de Compliance.
- Rechaza realizar pagos indebidos salvo que exista riesgo inminente para tu integridad física o de tu familia. Siempre utiliza tu mejor criterio e informa inmediatamente a tu supervisor y a Compliance en estos casos.
- En caso de realizar un pago por amenaza inminente a tu salud o seguridad, comunícate inmediatamente con el Departamento Legal y de Compliance tan pronto como estés seguro para reportar el incidente. No olvides registrar el gasto del pago de seguridad personal después de que haya pasado el peligro.

Política
Anticorrupción





INTEGRIDAD CORPORATIVA

TOLERANCIA CERO A SOBORNOS, PAGOS INDEBIDOS Y PAGOS DE FACILITACIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué son los pagos de facilitación?

R. Son pequeños pagos realizados a funcionarios públicos para acelerar o facilitar acciones o servicios no discrecionales, tales como la obtención de una licencia o permiso de negocio ordinario, la expedición de visados de entrada o salida, la protección policial, los servicios telefónicos, de energía o de agua, o la agilización del despacho aduanero, entre otros.

P. Si me encuentro en una situación donde corre peligro mi integridad física, debido a que una autoridad me esta exigiendo un pago para salir de la situación de peligro, ¿puedo hacer el pago?

R. Sí, en **ALEATICA** primamos la integridad física de nuestros colaboradores. No obstante, deberás informar a tu supervisor y al equipo de Compliance inmediatamente después, para que puedan tomar las acciones oportunas.

DILEMAS ÉTICOS



Hemos contratado a un asesor local para que nos ayude a conseguir todos los permisos necesarios y nos ha pedido un anticipo argumentando que tendría que usar el dinero para "mover el proceso". Dicho comentario, ¿debería preocuparnos?

Sí. El comentario del agente indica que está dispuesto a hacer un pago inadecuado. Actúa inmediatamente y no hagas ningún pago, suspende los servicios y contacta a los departamentos de Compliance y Legal. Recuerda que las actuaciones de nuestros agentes o asesores podrían afectar directamente a **ALEATICA**.

Estoy montando una nueva oficina y las autoridades locales me han pedido una pequeña propina para llevar a cabo la inspección de manera más ágil. ¿Puedo realizarlo?

No. Si el pago no es un cargo legítimo, no debes pagarlo.





INTEGRIDAD CORPORATIVA

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO

NUESTRO COMPROMISO

- Nos comprometemos a cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables contra el blanqueo de capitales/ lavado de activos y financiación al terrorismo.
- No toleramos la realización de prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de nuestras relaciones con clientes, proveedores, socios, competidores y otros terceros o grupos de interés.
- Realizamos negocios únicamente con terceros involucrados en actividades de negocios legítimas, con fondos derivados de fuentes legales. Conseguimos esto a través de nuestros procedimientos de diligencia debida, a través de los cuales buscamos información sobre los terceros con los que vamos a operar.

TU RESPONSABILIDAD

- Presta especial atención cuando trabajes con clientes y terceros, especialmente si la transacción implica pagos en efectivo.
- No olvides realizar la diligencia debida de compliance cuando tengas una relación profesional para **ALEATICA** con un tercero.
- Conoce siempre quién está detrás de cada transacción y sólo haz negocios con terceros de buena reputación.
- Comunícate con el equipo de Compliance en caso de que tengas sospecha de que una operación o transacción pueda ser ilegal.
- Permanece alerta e intensifica cualquier señal de posible lavado de dinero u otra actividad ilegal.
- Presta especial atención a los pagos extraordinarios no previstos en los acuerdos o contratos correspondientes.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué es el blanqueo de capitales?

R. El blanqueo de capitales, también conocido como lavado de activos, consiste en introducir activos procedentes de actividades delictivas en el curso legal. Se refiere a la actividad que se desarrolla para encubrir el origen de fondos que fueron obtenidos mediante actividades ilegales. El

objetivo es que el dinero de procedencia ilícita aparezca como el fruto de una actividad económica o financiera legal. Se pretende legitimar los fondos procedentes del narcotráfico, la corrupción, el fraude fiscal, el contrabando, etc., para que dicho dinero pueda insertarse y circular en el sistema financiero.

DILEMAS ÉTICOS



Quiero realizar una compra inferior a 5.000 euros, y tengo sospechas de que uno de los proveedores que estoy valorando para realizar la compra podría estar realizando negocios ilícitos, pero da el mejor precio y las mejores condiciones de pago. La compra no llega al monto mínimo para tener que realizar la Diligencia Debida de Compliance, así que estoy pensando en contratarle directamente, ¿estoy actuando correctamente?

No. A pesar de que no llegue al monto mínimo para tener que pasar la debida diligencia de Compliance, como se regula en la Norma de Diligencia Debida de Compliance de Terceras Partes, si sospechas que este tercero está realizando operaciones ilícitas, deberías comunicarte con el equipo de Compliance para que investiguen si realmente ha realizado alguna operación de este tipo. La reputación de los terceros con los que operamos puede afectarnos, por lo que es necesario controlar de manera adecuada este tipo de relaciones.



INTEGRIDAD CORPORATIVA

REGALOS, ATENCIONES Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

NUESTRO COMPROMISO

- Permitimos que nuestros colaboradores ofrezcan y acepten regalos y atenciones que sean razonables, proporcionales, que no superen los límites establecidos en la Política Anticorrupción y tengan la correspondiente autorización del equipo de Compliance, habiéndose considerado previamente
 - El valor y la frecuencia
 - El momento del ofrecimiento o aceptación y la identidad del destinatario
- El entorno legal y regulatorio
- El modo de ofrecerlo o aceptarlo
- Prohibimos la realización y/o aceptación de regalos, atenciones o gastos de representación de cualquier importe o naturaleza a funcionarios públicos. Esta prohibición se extiende también a personas estrechamente vinculadas por lazos familiares o de amistad al funcionario público, autoridad o particular.

TU RESPONSABILIDAD

- Asegúrate de que cualquier regalo o atención que te ofrezcan no sea, y no pueda ser percibido, como un soborno u otro beneficio inapropiado.
- Nunca aceptes u ofrezcas un regalo en efectivo.
- Conoce la diferencia entre lo que es aceptable y lo que no lo es. Nunca solicites obsequios ni favores y rechaza cualquier tipo de obsequio que no cumpla con la ley, con nuestro Código o con nuestras políticas.
- Registra todo regalo o atención que recibas o vayas a realizar en el formulario de registro de regalos ([Formulario de regalos](#)) y espera a tener la respuesta del equipo de Compliance para proceder.
- Antes de empezar una relación con un tercero, asegúrate de que esté al tanto de las directrices de **ALEATICA** sobre los regalos e invitaciones, para evitar cualquier malentendido futuro.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Puedo recibir o realizar regalos a terceros?

R. Sí, siempre que no se trate de un regalo a o de un funcionario público y que se cumplan los requisitos establecidos en la Política Anticorrupción y la

Como parte de mi trabajo, organizo numerosas reuniones de negocios y viajes. Un hotel donde reservo habitaciones a menudo para los trabajadores de ALEATICA me ha ofrecido un fin de semana gratis por el aniversario de boda de mis padres. Es un gesto muy amable. ¿Puedo aceptarlo?

No. Incluso si no vas a beneficiarte personalmente del regalo, aceptar la oferta hace que no seas imparcial a la hora de organizar futuras estancias en hoteles para **ALEATICA**. Debes rechazar cortésmente la oferta e indicar por qué lo haces.

Norma de Regalos, Atenciones y Gastos de Representación. Ten cuidado con que ese regalo no sea o no pueda ser percibido como un soborno.

Un proveedor acaba de ofrecerme unas entradas para un concierto de The Rolling Stones. No creo que las entradas hayan superado el límite de lo que establece nuestra Política Anticorrupción. ¿Qué debo hacer?

Sólo debes aceptarlo si la invitación es razonable, común y corriente para vuestra relación comercial, y si el proveedor está presente. En caso de que esta invitación pudiera ser o parecer un soborno o beneficio inapropiado, deberás rechazarlo cortésmente

DILEMAS ÉTICOS





INTEGRIDAD CORPORATIVA

CONFLICTOS DE INTERESES

NUESTRO COMPROMISO

- Realizamos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, buscando siempre el beneficio de **Aleatica** y no beneficios personales.
- Evitamos cualquier actividad personal o relación que pudiera interferir o incluso parecer interferir en la toma de decisiones como colaboradores de **Aleatica**.
- Quienes tengan o pretendan tener relaciones comerciales, de negocios, o inversiones en empresas u otros negocios

que tengan o busquen relaciones comerciales o de negocios con nosotros, sólo podrán llevar a cabo dichas relaciones comerciales, de negocios o inversiones, siempre y cuando éstas hayan sido previamente analizadas y aprobadas de acuerdo a nuestras políticas y normas internas.

- No tenemos intereses o inversiones que nos permitan tener una influencia en, ni participamos en actividades comerciales de, negocios competidores.

TU RESPONSABILIDAD

- Si hubiera un posible conflicto de intereses que pueda influir o parecer que influye en nuestras opiniones y acciones, comunícaselo al equipo de Compliance.
- Debes ser capaz de reconocer las clases de situaciones personales que pueden nublar tu juicio profesional. Algunos ejemplos pudieran ser:
 - Contratar, supervisar o realizar negocios con familiares o amigos.
 - Asumir trabajo adicional fuera de **ALEATICA** que

compita con el trabajo que realizas para **ALEATICA** o interfiera con tu tiempo para **ALEATICA**.

- Asistir a juntas directivas para compañías que compartan los mismos intereses comerciales que los nuestros.
- Recibir regalos o atenciones de proveedores que no cumplan con nuestras políticas, etc.
- Tener participaciones en empresas que prestan servicios a **ALEATICA**.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué es un conflicto de intereses?

R. Es aquella situación en la que el juicio del individuo -concerniente a su interés primario- y la integridad de una acción tienden a estar

indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.

DILEMAS ÉTICOS



Mi cuñado tiene una empresa de mantenimiento, ¿podría trabajar con nosotros?

Sí, siempre que haya participado en el concurso de proveedores oportuno demostrando que presenta alguna de las características más ventajosas para **ALEATICA** y siendo otra persona la responsable de tomar la decisión de dicha contratación. Asimismo, deberás notificar esta relación a Compliance para evitar posibles conflictos de intereses en el futuro.

Para el puesto de Director Técnico de una concesión, y dentro de una convocatoria abierta, la responsable de recursos humanos recibe el currículum del hijo del actual Ministro de Transportes. ¿Debe denegar esta candidatura por estar relacionado con un funcionario del gobierno?

No, el proceso de selección debe realizarse teniendo en cuenta a todos los candidatos y siguiendo los más altos estándares de trazabilidad y transparencia. No obstante, dicha circunstancia amerita que el caso sea analizado y evaluado por el equipo de Compliance.



INTEGRIDAD CORPORATIVA

EXACTITUD EN LA INFORMACIÓN Y REGISTROS

NUESTRO COMPROMISO

- Nos comprometemos a transmitir información sobre la compañía de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés formarse un juicio objetivo.
- Aseguramos que nuestros registros sean transparentes, completos y precisos. Seguimos los requisitos internos y las leyes aplicables para mantener no solo la integridad financiera, sino también la confianza y la transparencia.
- Nos comprometemos a colaborar con los órganos o entidades inspectoras en todo cuanto nos sea requerido a fin de facilitar la supervisión.
- Prohibimos realizar cualquier acción que tenga por objeto coaccionar, manipular o engañar a los auditores internos o externos de la Compañía en sus actividades de supervisión de **ALEATICA**.

TU RESPONSABILIDAD

- Asegúrate de que cualquier transacción financiera incluya cualquier documentación de respaldo aplicable y obtén las aprobaciones requeridas antes de proceder.
- Garantiza una divulgación completa, justa, precisa, oportuna y comprensible en los informes y documentos presentados en nombre de **ALEATICA**.
- Codifica con precisión las transacciones en la cuenta adecuada.
- Registra todas las transacciones de manera oportuna, incluye descripciones completas y mantén la documentación soporte de cada una de ellas.
- Ten en cuenta que está prohibido:
 - Crear registros falsos o disfrazar u omitir información material sobre la verdadera naturaleza de una transacción.
 - Alterar recibos en informes de gastos.
 - Falsear la calidad, la seguridad o los resultados de las pruebas.
 - Subestimar o exagerar pasivos o activos conocidos.
 - Mantener pasivos, fondos, cuentas o registros extraoficiales no revelados o registrados.
 - Registrar incorrectamente o dejar de registrar elementos que deben contabilizarse como gastos.
- En caso de que se te comunique el inicio de una inspección y/o requerimiento por parte de cualquier autoridad o regulador, comunícaselo a tu supervisor, Legal y Compliance. Apoya la respuesta inmediata a estas solicitudes.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué son los registros contables?

R. Los registros contables son los documentos físicos de todas las operaciones dentro de una empresa. En estos registros se refleja todo

DILEMAS ÉTICOS



Me han pedido que revise el informe de indicadores clave que ha preparado mi supervisor para el cierre del ejercicio. Al hacerlo, creo haber descubierto un error, pero nadie parece haberse dado cuenta. No estoy muy seguro de mencionarlo, porque no quiero poner en peligro la relación con mi jefe. ¿Qué debería hacer?

movimiento contable de la empresa con el objetivo de proporcionar información financiera de la misma.

El motivo por el que se te ha pedido que revises el informe es precisamente para que te asegures de que no hay ningún error. Si no lo comunicas, no estarás haciendo tu trabajo adecuadamente y no estarás sirviendo a los intereses de la empresa. Deberías hablar con tu jefe sobre lo que has encontrado. No tiene ninguna razón para enfadarse contigo; al contrario, has hecho bien evitando que información inexacta pasara a la siguiente fase.

Política de Finanzas





INTEGRIDAD CORPORATIVA

LIBRE

COMPETENCIA

NUESTRO COMPROMISO

- Hacemos negocios de manera justa en cada lugar en que operamos, respetando la libre competencia con base en nuestros principios éticos y cumpliendo con las leyes de competencia en los países en los que operamos, evitando cualquier actuación que suponga un abuso o trasgresión de la libre competencia.
- Prestamos nuestros servicios conforme a los estándares de desempeño comprometidos, transparentando en todo momento la información de su cumplimiento.
- Ponemos a disposición de nuestros usuarios los canales pertinentes para atender cada contacto y recibir encuestas que evalúen nuestros servicios y midan la satisfacción conforme a estándares internacionales, asegurando la integridad de la información y su adecuado tratamiento.
- Tenemos una relación transparente con nuestros clientes y usuarios.

TU RESPONSABILIDAD

- Evita todo tipo de conducta que pueda constituir un abuso o restricción ilícita de la competencia.
- No propongamos ni llegues a ningún acuerdo con cualquier otra parte en procesos de licitación o en cómo presentarlos. Únicamente presenta ofertas para licitaciones si el propósito es competir y ganar una parte particular del negocio.
- No solicites información comercial confidencial ni sensible directamente de la competencia.
- Evita contactos con los competidores que pudieran crear la apariencia de acuerdos impropios o malentendidos. Deslígate activamente de cualquier situación en que se presenten acuerdos o información inapropiados, compartidos entre competidores, e informa oportunamente al departamento legal.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Cuáles son las conductas anticompetitivas más frecuentes?

R. Las conductas que más se repiten y que en más ocasiones han sido sancionadas por las

autoridades de la competencia son el reparto de mercado, la fijación de precios, los cárteles, el abuso de la posición dominante.

DILEMAS ÉTICOS



Hace poco me encontré en una convención a un colega de desarrollo de negocio de uno de nuestros competidores y, tomando un café, me comentó el rango de precios que estaban barajando para una licitación en la que nosotros también participamos. ¿A quién tengo que informar para que podamos sacar el máximo provecho?

Si un competidor se ofrece a revelar información sobre precios u ofertas, inmediatamente tendrías

que terminar la conversación de manera educada y comentárselo a tu supervisor y al departamento legal y no compartir esta información con nadie más. Aunque el intercambio no fuera con mala intención, también podría parecer manipulación de precios o de licitación, lo que es poco ético y, en algunos países, ilegal.

Política de Finanzas





INTEGRIDAD CORPORATIVA

MANEJO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

NUESTRO COMPROMISO

- Cumplimos las leyes que protegen la integridad de los mercados de valores, instrumentos financieros, o derechos de emisión en los que intervenimos, y tomamos medidas para evitar la manipulación del mercado.
- No compramos ni vendemos acciones, de **ALEATICA** o de otras empresas, ni damos consejos a otros para que lo hagan, con base en o la posesión de información material no pública (privilegiada).
- Establecemos las medidas necesarias para salvaguardar la información privilegiada de las distintas áreas de negocio y empresas, haciendo un correcto uso de la misma y evitando cualquier actuación que pudiera derivar en una situación de abuso y/o manipulación de mercado, incluyendo la tentativa de manipulación.
- La violación de las leyes de abuso de información privilegiada puede resultar en multas severas y sanciones penales, así como en medidas disciplinarias por parte de **ALEATICA**, que pueden incluir, para un empleado, la terminación de la relación laboral o, para un consejero, su posible separación del Consejo de Administración.
- No contratamos a directivos o empleados con el objeto de que faciliten información confidencial de su anterior empresa o puesto de trabajo.

TU RESPONSABILIDAD

- Utiliza la información con la máxima cautela, preservando su integridad, confidencialidad y disponibilidad, y minimizando los riesgos derivados de su divulgación y mal uso, tanto interna como externamente.
- Mantén confidencial toda la información material no pública.
- Nunca negocies acciones de **ALEATICA** u otras empresas cuando estés en posesión de información material que aún no se haya divulgado públicamente.
- Se cuidadoso con las conversaciones o peticiones de información, por parte de amigos o familiares, relativa a **ALEATICA** o a las compañías con las que mantenemos relaciones comerciales, que puedan adoptar una decisión de inversión o empresarial basándose en información de carácter no público.
- Aplica las medidas de seguridad necesarias para proteger cada tipo de información en función del contenido y nivel de confidencialidad de la misma.





INTEGRIDAD CORPORATIVA

MANEJO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué es la información material no pública (privilegiada)?

R. Es información que no es de dominio público que, si lo fuera, sería considerada importante por un inversor razonable para determinar si compra, conserva o vende las acciones de dicha compañía, o que en forma razonable podría esperarse que afectara el precio de las acciones de dicha compañía. Hay momentos en los que es posible acceder a información confidencial privilegiada de nuestra Compañía o de una compañía con

la que hacemos negocios. En general, si esta información lo motiva a comprar o vender acciones, probablemente se trate de información confidencial privilegiada y no debe utilizarse para operar en bolsa hasta que sea de dominio público.

La información confidencial privilegiada es información que, de conocerse, podría afectar el precio de las acciones de **ALEATICA**.

DILEMAS ÉTICOS



Eduardo trabaja en el departamento de contabilidad y recientemente recibió algunos documentos sobre una importante adquisición que aumentará el valor de las acciones de ALEATICA de forma significativa. A Eduardo se le ocurre que, como su hermano ha estado pasando problemas económicos recientemente, puede insinuarle que debería comprar acciones de ALEATICA para solucionar su situación. ¿Puede Eduardo hacer esto?

No, Eduardo no puede sugerir a su hermano que compre acciones de **ALEATICA** basándose en información material no pública (privilegiada). Es ilegal transmitir información confidencial privilegiada a terceros para que la utilicen para comprar o vender acciones. Con esta acción Eduardo estaría cometiendo una violación grave a este Código, así como contra las leyes sobre uso de información confidencial para realizar operaciones bursátiles.





INTEGRIDAD CORPORATIVA

RELACIÓN CON TERCEROS

NUESTRO COMPROMISO

- Valoramos nuestras relaciones comerciales, trabajamos para ser un buen socio responsable, y por ello, solamente nos relacionamos con terceros que comparten nuestra ética y valores.
- Realizamos los procesos para la selección de terceros en términos de imparcialidad y objetividad, asegurando la participación equitativa basada en criterios técnicos, financieros y de compliance.
- Trabajamos con gobiernos federales, estatales y locales. Los requisitos de los contratos gubernamentales suelen ser más estrictos que los de nuestros otros contratos, pero en todos, seguimos las reglas y nunca tomamos atajos éticos.
- Contribuimos a la mejora del desempeño laboral, social y ambiental de los terceros con los que trabajamos, y buscamos que operen basados en políticas, principios y prácticas de negocio responsable.
- Hacemos negocios con empresas y países que no se encuentran restringidos o sancionados conforme a las leyes de comercio internacional de los países donde operamos.

TU RESPONSABILIDAD

- Promueve entre los terceros el conocimiento de este Código y haz seguimiento de su cumplimiento para garantizar la calidad de los productos y servicios que recibimos. Si conoces o sospechas que un tercero está violando nuestro Código, comunícaselo inmediatamente a tu supervisor o a Compliance.
- Trata a los terceros de manera justa y con respeto. No favorezcas a ningún proveedor en concreto en una contratación de un servicio: favorece la competición justa.
- Recuerda que somos responsables de los actos de los terceros que representan a **ALEATICA**.
- Sigue nuestra norma de compras y contrataciones y asegúrate de que la selección de una tercera parte refleje los mejores intereses de **ALEATICA**. Nunca inicies una relación con un tercero sin los correspondientes análisis financieros, técnicos y de compliance.
- Conserva toda la información soporte de las compras que realices.
- Si te encuentras en una situación de posible conflicto de intereses con una tercera parte con la que sea probable que vayamos a trabajar, comunícaselo a tu supervisor, Recursos Humanos o Compliance.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué debo hacer en caso de que tenga dudas sobre cómo realizar una contratación?

R. Debes acudir a la Norma de Compras y Contrataciones, y a la de Homologación, Registro

DILEMAS ÉTICOS



Necesitamos realizar unos trabajos de mantenimiento de manera urgente en tres días, requiriendo de cuatro operadores para realizar el trabajo. Un potencial proveedor me ofreció realizar los trabajos en dicho periodo, contando únicamente con dos operadores que doblarían sus horas de trabajo para llegar al tiempo establecido. ¿Debería contratarlo?

y Evaluación de Proveedores. En caso de duda, puedes comunicarte con tu responsable directo o con el departamento de Procesos y Mejora Continua.

No. A pesar de la urgencia de la tarea, es necesario que nuestros proveedores cuenten con prácticas legales y afines a nuestra cultura. En este caso, este proveedor está infringiendo la legislación en materia laboral, y además está tratando de manera indebida a sus trabajadores, por lo que no debería ser contratado.



INTEGRIDAD CORPORATIVA

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

NUESTRO COMPROMISO

- Nos preocupamos por la seguridad de la información que tenemos de carácter personal, protegiendo la información de todos los individuos cuyos datos tratamos (empleados, proveedores, usuarios etc.), cumplimos con la normativa existente en esta materia y respetamos el derecho a su privacidad.
- Nos aseguramos de que las personas de las que recopilamos datos sepan el tipo de información que estamos recopilando, para qué se va a utilizar y cómo pueden ponerse en contacto con nosotros si tienen dudas.
- Recopilamos únicamente los datos personales necesarios y destruimos o corregimos los datos erróneos o incompletos.
- Nos aseguramos de que los datos personales se almacenen de forma segura y durante el tiempo necesario para cubrir la razón legal o comercial por la que se adquirieron.
- Solamente compartimos datos personales con personas autorizadas, o con las que hemos suscrito los acuerdos requeridos por la normativa o regulación de Protección de Datos aplicable. Nos aseguramos de que las terceras partes en las que deleguemos el tratamiento de la información o que utilicen los datos por cuenta de **ALEATICA** cumplan con estos principios.
- Solicitamos asesoramiento jurídico antes de transferir o revelar datos personales a cualquier destinatario ubicado fuera del país en el que se recopilamos.

TU RESPONSABILIDAD

- Solicita, utiliza o comparte datos personales solo para finalidades claras, concretas y legítimas. En caso de duda, consulta con el Responsable de la Actividad de Protección de Datos de tu Sociedad (organigrama disponible [aquí](#)).
- Protege y vela por la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información personal que solicites, a la que tengas acceso y/o que compartas en el ejercicio de tus funciones. Abstente de divulgarla por cualquier medio o hacer un mal uso de ella. Solicita, utiliza o comparte la información personal estrictamente necesaria, no la dupliques innecesariamente y elimínala de acuerdo a las normas corporativas.
- Si recopilas información "sensible" (especialmente datos sobre salud, información biométrica, afiliación política o sindical, etc.) siempre debes contar con una autorización legal o, en su defecto, el consentimiento del titular de la información. En ambos casos deberás solicitar la autorización del Delegado Global de Protección de Datos para el tratamiento de esa información (dpo@aleatica.com).
- No proporciones datos personales a terceros, incluso otras sociedades del Grupo **ALEATICA**, salvo cuando exista una obligación legal, el destinatario sea un proveedor de servicios que haya suscrito las cláusulas que requiere la normativa o regulación aplicable a la actividad, o que en defecto de las anteriores, cuando el titular haya dado un consentimiento válido.
- Notifica urgentemente a tu Departamento de Sistemas (por email o por teléfono) y a Protección de Datos de Aleatica (por medio de este [formulario web](#)) si descubres que información no pública de **ALEATICA**, o cualquier sistema o dispositivo que la contenga, han sido comprometidos.

Norma de
Protección
de Datos
Personales





INTEGRIDAD CORPORATIVA

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Para qué necesita ALEATICA tener acceso a datos personales?

R. ALEATICA solicita y utiliza datos personales para cumplir con obligaciones legales (ej. pago de impuestos, o controles de diligencia debida) y contractuales (ej. homologación de proveedores, formalización de contratos, pago de salarios a

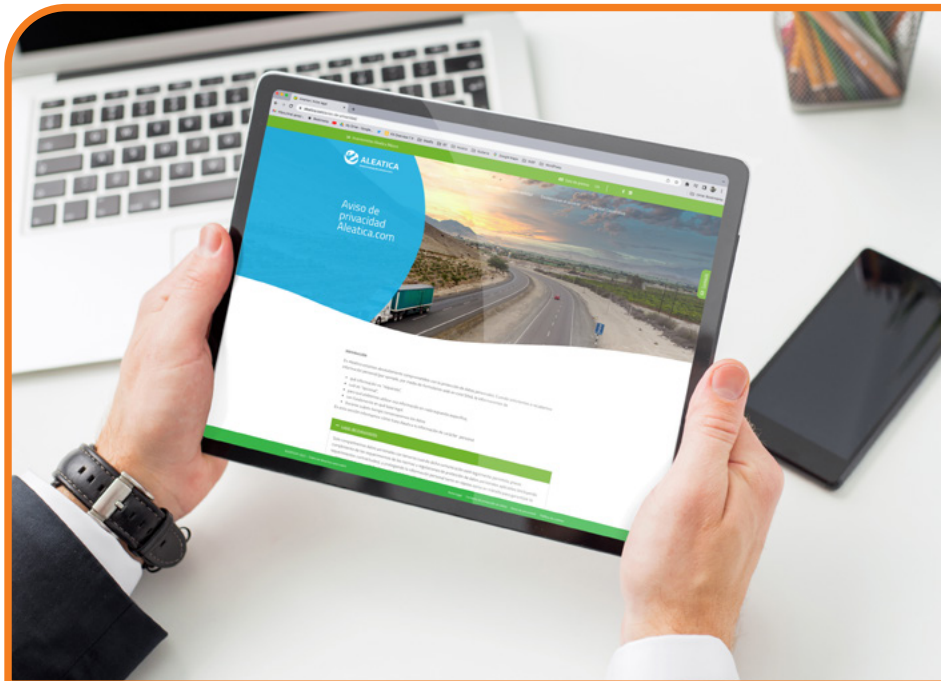
trabajadores o de honorarios a proveedores), de seguridad (ej. huellas informáticas de colaboradores o capturas de equipos de videovigilancia); o gestión de concursos con el consentimiento de los titulares de los datos (Ej, premios Innova).

DILEMAS ÉTICOS



He enviado un correo electrónico con información de nóminas y me he equivocado de destinatario. La información no estaba protegida ni siquiera con una contraseña. ¿Qué debo hacer?

Reporta inmediatamente el hecho al Responsable de Protección de Datos de la sociedad a través del formulario destinado al efecto. Ten en cuenta que en algunos países el plazo para analizar y notificar el incidente es de 72 horas naturales.



Norma de Protección de Datos Personales





INTEGRIDAD CORPORATIVA

USO DE ACTIVOS

NUESTRO COMPROMISO

- Ponemos a disposición de nuestros empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional y facilitamos los medios para la adecuada protección y salvaguarda de los mismos.
- Utilizamos nuestros activos para fines legítimos, los manipulamos con cuidado y los protegemos del robo, pérdida, fraude y uso indebido.
- No permitimos la utilización de software no autorizado y la realización de descargas o cualquier otro comportamiento que entrañe el riesgo de introducir en nuestra red un virus o cualquier otro elemento peligroso para la seguridad informática.
- No otorgamos acceso físico no autorizado a activos restringidos.
- Contamos con sistemas de protección en materia de ciberseguridad para garantizar la integridad de nuestros sistemas informáticos y, con ello, la continuidad de nuestros negocios.

TU RESPONSABILIDAD

- Recuerda que todos los bienes y los documentos con los que trabajas pertenecen a **ALEATICA**.
- Respetas y proteges los activos y recursos que te facilita **ALEATICA** asegurándote de que no se pierdan, se dañen, se utilicen indebidamente o se derrochen, ni se presten a otros, se transfieran, se vendan o se donen sin autorización.
- Recabas las correspondientes licencias o autorizaciones de los legítimos titulares para el uso de la propiedad industrial ajena.
- No utilices los recursos de la empresa para fines personales. El uso razonable de las herramientas de comunicación, como el correo electrónico, el teléfono e internet, está permitido siempre y cuando no incurra en gastos excesivos y no interfiera con nuestras responsabilidades laborales.



- Informa a tu supervisor si alguno de tus activos se daña o necesita reparación.
- Sé un campeón de la ciberseguridad. Asegúrate de seguir los procesos y prácticas que tenemos implementados para proteger nuestras redes, computadoras, programas y datos contra ataques, daños o accesos no autorizados.



INTEGRIDAD CORPORATIVA

USO DE ACTIVOS

PREGUNTAS Y
RESPUESTAS

P. ¿Qué se incluye dentro de los activos y recursos que facilita ALEATICA?

R. Todo lo que sea propiedad de ALEATICA, tangible o intangible, que proporcione valor para la Compañía, incluida la propiedad física, los activos electrónicos/tecnológicos, los activos de información y la propiedad intelectual.

P. ¿Qué es la propiedad industrial ajena?

R. Pueden ser patentes, modelos de utilidad, marcas, fotografías, películas, artículos, etc.

DILEMAS
ÉTICOS

Sospecho que uno de mis compañeros ha estado atendiendo un negocio de consultoría externo durante el horario de la empresa, y ha utilizado el portátil y el correo de la empresa para hacerlo. Se lo he comentado a un amigo del Servicio de Información. Él puede acceder al correo de esta persona y se ha ofrecido a ayudarme a investigar qué está pasando. ¿Podría hacerlo?

No. Si tienes una sospecha de esta clase, tendrías que comunicársela directamente a tu supervisor o a Compliance. Existen procedimientos específicos para acceder a las cuentas de correo de los trabajadores cuando se está investigando una mala conducta. Aunque tu amigo del Servicio de información tenga acceso a estas cuentas, no lo debería utilizar para este propósito sin una debida autorización a través de los canales oficiales de la empresa.



Necesito hacer una presentación y encontré una imagen de otra empresa navegando en internet. ¿Puedo utilizarla?

No, eso no es correcto. Usar una fotografía sin permiso podría infringir los derechos de la empresa. Siempre debes pedir permiso antes de usar las imágenes de otra empresa.



INTEGRIDAD CORPORATIVA

PROTECCIÓN DE NUESTRO NOMBRE

NUESTRO COMPROMISO

- Protegemos el nombre de **ALEATICA** porque representa a nuestros grupos de interés y su inversión, nuestros colaboradores, y la confianza de nuestros clientes y usuarios en nuestro desempeño en todos los sitios en los que operamos.
- Utilizamos el buen juicio en todas las comunicaciones, ya sean verbales, escritas o digitales.
- Transmitimos una imagen coherente con nuestro posicionamiento en las comunicaciones que realizamos para que no afecten a nuestra reputación.
- Somos transparentes y cumplimos con la legislación vigente en nuestras actividades de representación de intereses en cada país.

TU RESPONSABILIDAD

- Nunca hables en nombre de **ALEATICA** a menos que estés expresamente autorizado para hacerlo.
- Transmite las consultas externas sobre los negocios de **ALEATICA** al departamento de Comunicación.
- Asegúrate de que no hay ninguna confusión entre tus intereses personales u opiniones y los de **ALEATICA**.
- No des opiniones negativas o controvertidas sobre compañeros y sobre nuestro lugar de trabajo en redes sociales y/o profesionales.
- Identifícate solo como empleado de **ALEATICA** cuando utilices redes sociales como parte de tu actividad laboral.
- Si realizas actividades políticas a título personal, cuida que estas no se asocien directa o indirectamente con **ALEATICA**.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Cómo protege ALEATICA su nombre?

R. Contamos con una estrategia global de comunicación que nos permite compartir con nuestros grupos de interés nuestras acciones y la forma en la que trabajamos de

manera transparente y confiable. Realizamos seguimiento de todas aquellas noticias que nos afectan, directa o indirectamente, para tratarlas según corresponda.

DILEMAS ÉTICOS



He visto que en internet hay mucha información incorrecta sobre ALEATICA. ¿Es mi responsabilidad corregirla?

No. Si hay información errónea circulando en público, deberías informar al departamento de Comunicación y ellos ya tomarán las medidas necesarias.

Un compañero publicó en Facebook algunas opiniones personales sobre la dirección de ALEATICA. No ha dicho específicamente que era trabajador de ALEATICA, pero era muy fácil adivinarlo a partir de otra información que ha dado. ¿Tendría que decirle algo acerca de esto?

Las Redes Sociales son una forma muy popular de expresarse. Habla primero del tema con tu compañero, ya que puede que no se haya dado cuenta de que sus acciones podrían ir en contra de los intereses de ALEATICA, y si lo consideras necesario, podrías hablarlo con tu jefe o reportar tu inquietud en **I CARE**.



PASIÓN POR EL EQUIPO



PASIÓN POR EL EQUIPO

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

NUESTRO COMPROMISO

- Nuestro equipo humano es el reflejo de nuestros valores, por eso nos esforzamos por crear entornos de trabajo donde impere la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, la cordialidad y el trabajo en equipo.
- Prohibimos cualquier abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.
- Subscribimos y fomentamos el cumplimiento de los Derechos Humanos (incluyendo la esclavitud moderna, el trabajo forzoso y cualquier forma de discriminación en nuestro negocio) y evitamos colaborar con aquellas organizaciones que los vulneran. Por ello, respetamos todas las disposiciones que la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas emitan. Nos oponemos a cualquier forma de esclavismo moderno, por lo tanto cuidamos que los terceros que interactúan con nosotros no lo practiquen.
- Promovemos y respetamos el derecho de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral.
- No permitimos las conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto.
- Promovemos prácticas de bienestar y calidad de vida para todos nuestros colaboradores.

TU RESPONSABILIDAD

- Contribuye a mantener un ambiente de trabajo agradable, gratificante y seguro, que anime a las personas a dar lo mejor de sí mismas.
- Respetar los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Muestra siempre una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
- Respetar la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
- Abstenerse de cualquier actitud, expresión física o verbal que pueda ser interpretada como acoso sexual o laboral.
- Observa estos principios a la hora de seleccionar a terceros.
- Reporta a tu supervisor, Recursos Humanos o Compliance cualquier acción que veas vaya en contra de lo aquí descrito.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué conductas suponen acoso sexual?

R. Se considera acoso sexual a situaciones en las cuales se produce un comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado, de índole sexual, con el

He presenciado cómo mi supervisor ha estado haciendo bromas ofensivas e inapropiadas en el trabajo, creando un mal ambiente en el equipo. Tengo miedo de perder mi empleo si informo sobre esta situación a mi supervisor, ¿qué debo hacer?

Debes informar sobre esta situación. Si tienes miedo a reportar sobre un superior jerárquico, puedes realizarlo a través de **I CARE**, nuestro canal ético, o a Recursos Humanos. **ALEATICA** garantiza la confidencialidad y el trato imparcial y profesional de la información que reportes.

propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, especialmente, cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

He visto en las noticias que uno de los contratistas que estamos valorando para un proceso de selección de proveedores está involucrado en trabajo infantil. Yo no participo en la decisión, por lo tanto, ¿debo decir algo?

Sí, seleccionar a un socio que tiene antecedentes de participar en abusos contra los derechos humanos va en contra de los valores de **ALEATICA** y podría poner en riesgo a nuestra empresa. Debes comunicarlo al departamento que lleva el proceso de selección o a Compliance, para ayudar a que **ALEATICA** tome una decisión informada sobre este caso.

DILEMAS ÉTICOS





PASIÓN POR EL EQUIPO

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

NUESTRO COMPROMISO

- Estamos orgullosos de la diversidad de nuestro equipo, y valoramos las distintas culturas que integran el mismo porque enriquece nuestro trabajo.
- Promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.
- Desarrollamos prácticas de selección, contratación, formación, remuneración, desarrollo y crecimiento profesional basados únicamente en la contribución de los puestos, la experiencia profesional y los resultados del trabajo. Procuramos el acceso al trabajo de personas con capacidades diferentes o pertenecientes a grupos poco representados, en la medida en que los centros de trabajo y actividades laborales sean apropiadas para las personas.
- Promovemos un ambiente de trabajo con tolerancia cero a la utilización de un lenguaje inapropiado, irrespetuoso, sexista, discriminatorio o descalificador.
- Nos comprometemos a apoyar el empleo local y a las empresas locales que estén en línea con la cultura y políticas de **ALEATICA**, para que sean parte de nuestra cadena de suministro y promover la mejora de sus habilidades.

TU RESPONSABILIDAD

- Fomenta los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación y contribuye a generar un entorno de trabajo diverso e integrador.
- Ten una actitud activa en pro de la integración y el fomento de una identidad corporativa sólida.
- Asegúrate de que las terceras partes con las que trabajamos conocen nuestras normas relativas a la integración y gestión de la diversidad.
- No discrimines, acoses o intimides a nadie por ningún motivo, incluyendo:
 - Sexo
 - Discapacidad
 - Estado civil o situación familiar
 - Orientación sexual
 - Edad
 - Opiniones políticas y filosóficas
 - Creencias religiosas
 - Origen étnico, social, cultural o nacional
 - Actividad sindical





PASIÓN POR EL EQUIPO

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



P. ¿Qué quiere decir exactamente ALEATICA con "discriminación"?

R. Puede que haya países en que las leyes de discriminación no prohíben ciertos comportamientos que ALEATICA considere inaceptables. Por ejemplo, nosotros nos oponemos no solo a la discriminación directa, sino también a la discriminación indirecta.

La discriminación directa se refiere a cualquier acción realizada con respecto a trabajos,

aprendizaje, promociones, trabajo continuo o cualquier otro aspecto de la vida laboral que signifique que los afectados no disfrutaran de la igualdad de trato o de oportunidades.

La discriminación indirecta es cualquier acción que, aunque parezca neutral, pone en desventaja a cualquier persona con sexo, edad, discapacidad u otra característica en concreto en comparación con los demás.

DILEMAS ÉTICOS



Uno de mis compañeros ha descartado a un proveedor que parecía cumplir todas nuestras expectativas pero, por sus comentarios, sospecho que la razón es la nacionalidad del proveedor. ¿Qué debería hacer?

Cualquier discriminación contra las personas por el color de su piel, su nacionalidad o su origen étnico no son aceptables en ALEATICA. Coméntaselo a tu supervisor, a Recursos Humanos o a Compliance.

Me siento incómodo cuando escucho chistes sobre algunos compañeros que son homosexuales. ¿Qué debería hacer?

La homofobia es inaceptable. Si te encuentras con este tipo de problema, intenta que quienes cuentan los chistes comprendan que su comportamiento no es aceptable. Como alternativa, acude a tu supervisor, a Recursos Humanos o a Compliance.





TM
TERMINAL PORT MARI
DEL SUR ESTE

Silvia

tropical
NEWBEE

JRS CAPELLA

| NUESTROS VALORES,
| LOS PILARES QUE NOS SOSTIENEN

